1. Objetivo

Establecer espacios de sensibilización y transferencia de conocimientos en SST, a los trabajadores de **APARICIO RAMIREZ VALERIE MELISSA.,** requeridos para la aplicación de controles e intervención de riesgos asociados a las actividades realizadas en la empresa.

2. Alcance

El programa de capacitación abarca todas las actividades de formación del personal en temas de SST, tales como capacitaciones formales, charlas y cursos dirigidos a los trabajadores de **APARICIO RAMIREZ VALERIE MELISSA**

3. Documentos De Referencia

- Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.11
- Resolución 0312 de 2019
- Plan de trabajo annual

4. Definiciones

- **Capacitación:** Conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en una empresa en el ejercicio de sus correspondientes cargos.

  Es la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que van a contribuiral desarrollo del individuo en el desempeño de una actividad. La capacitación en la actualidad representa uno de los medios más efectivos para asegurar la formación permanente del recurso humano respecto a las funciones laborales que se deben desempeñar en el puesto de trabajo. La capacitación busca promover el desarrollo integral del personal, y como consecuencia el desarrollo de la organización; y propiciar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeñode las actividades laborales.

- **Charla:** Es una técnica expositiva utilizada para informar un tema y/o generar motivación.

- **Competencia:** Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades en un área específica.
- **Cursos:** Un curso es una serie de clases o lecciones acerca de un tema particular, que permite obtener una certificación.
- **Inducción:** Proceso que permite sensibilizar a trabajadores con respecto a las políticas, riesgos, controles establecidos y cultura de la organización.
- **Reinducción:** Proceso que permite reforzar los conocimientos a trabajadores que tienen más de un (1) año en la organización con respecto a las políticas, riesgos y controles establecidos en la organización.
- **SST:** Seguridad y salud en el trabajo.
- **Plan de Capacitación en seguridad y salud en el trabajo:** Es una estrategia indispensable para alcanzar los objetivos, ya que habilita a los trabajadores para realizar elecciones acertadas en pro de su salud, a los mandos medios para facilitar los procesos preventivos y a las directivas para apoyar la ejecución de los mismos. La programación, por lo tanto, debe cobijar todos los niveles de la empresa para asegurar que las actividades se realicen coordinadamente. Se trata de permitir que las personas reconozcan las creencias, actitudes, opiniones y hábitos que influyen en la adopción de estilos de vida sanos, alentando a las personas a ejercer el control sobre su propia salud y a participar en la identificación de problemas y mejoramiento de las condiciones de trabajo.
- **Ficha SST:** Documento que contiene la información para la realización de charlas, capacitaciones y cursos.

5. Responsables

5.1 Gerente general

- Gestionar y aprobar los recursos para la implementación del programa.

5.2 Responsable SST

- Velar por la implementación del programa de capacitación en las actividades de APARICIO RAMIREZ VALERIE MELISSA
- Verificar el grado de cumplimiento del programa.

- Realizar seguimiento a las evaluaciones de conocimiento de las actividades de formación del programa.
- Definir los lineamientos para la implementación del programa y designar responsabilidades del equipo de trabajo.
- Gestionar la asesoría técnica por parte de la Administradora de Riesgos Laborales.

5.3 Trabajadores

- Asistir a las capacitaciones y actividades programadas.
- Participar en el desarrollo de las actividades programadas en el plan de capacitación.
- Firmar el registro de asistencia a las capacitaciones y realizar la evaluación de las mismas

6. Generalidades

6.1 Contenido Del Programa

Los temas de las capacitaciones y charlas que se realizan posterior al proceso de inducción y/o reinducción son definidos de acuerdo a las necesidades de capacitación y a los factores de riesgo a los cuales estén expuestos los trabajadores de APARICIO RAMIREZ VALERIE MELISSA, en el desarrollo de sus funciones.

6.1.1 Inducción y Re inducción General De SST

La inducción y/o reinducción tiene como finalidad orientar a los trabajadores sobre conocimientos básicos de Seguridad y Salud en el trabajo, entre los cuales están: Políticas SST, Reglamento de higiene y seguridad industrial, Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo , Comité de convivencia laboral, evaluación y control Riesgos asociados a la actividad, Elementos de protección personal, orden y aseo, plan de respuesta ante emergencias, proceso de notificación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, entre otros. Con el fin, de sensibilizar a los colaboradores en la realización

de actividades seguras en las instalaciones donde se ejecuten proyectos y obras de construcción.

Por tanto, el personal de APARICIO RAMIREZ VALERIE MELISSA., debe realizar de forma obligatoria el proceso de inducción SST (para nuevos) y/o reinducción SST (para personas que hayan cumplido 1 año en la empresa), previo al ingreso e inicio de actividades, con el fin de contextualizar al personal sobre los riesgos y medidas de control establecidas en la organización.
Para llevar a cabo el proceso de inducción o reinducción se toma como referencia la presentación de inducción SST, además, todo el personal debe realizar la evaluación de inducción y reinducción del SG-SST, con el fin de verificar si el personal tiene claridad de la información suministrada, sobre su desempeño en la obra.

6.2 Plan De Capacitación y Entrenamiento En SST

El plan de capacitación en SST**,** debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, con el fin de definir la temática a desarrollar durante el año en curso y dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables. Por tanto, se debe tomar como referencia los factores de riesgo a los que está expuesto la población trabajadora de APARICIO RAMIREZ VALERIE MELISSA., además, de identificar las actividades críticas y los accidentes e incidentes que se hayan presentado, con el fin de definir una programación en la cual se describan las capacitaciones, cursos y charlas aplicables al personal de acuerdo a los requerimientos de cada cargo.

Cada Proyecto se adaptará al plan de capacitación y entrenamiento anual de SST, por tanto, los proyectos que inicien actividades en el transcurso del año deben ajustarse a la programación establecida en el plan de capacitación de SST, de modo que, puedan participar en las actividades definidas para el año en curso.

Con el fin de dar continuidad a los programas de promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo establecidos en APARICIO RAMIREZ VALERIE MELISSA., para todos sus centros de trabajo.

Las temáticas de capacitaciones, charlas y cursos establecidos en el plan de capacitación y entrenamiento SST deben estar relacionadas con la información contenida en las fichas SST. Debido a que, estas contienen la información que debe

ser divulgada a todo el personal APARICIO RAMIREZ VALERIE MELISSA., por parte de personal externo o interno tales como: Personal propio, asesores de ARL, asesores externos, según se requiera.

6.3 Evaluación

Las capacitaciones son evaluadas mediante el formato de evaluación de capacitación y aprobadas con el 80% de respuestas correctas; el encargado de calificar las evaluaciones es la persona que dicta la capacitación. En el caso que no se apruebe la persona que está recibiendo la capacitación, debe revisar de nuevo el material de la capacitación y responder nuevamente el cuestionario.

El registro de asistencia a estas actividades se deja en el formato registro de asistencia y se archiva junto con las evaluaciones que presenten los participantes a las capacitaciones.

6.4 Indicadores De Gestión

Nombre del Indicador	Formula	Meta	Frecuencia de Medición	Responsable
Cobertura de Capacitaciones	$= \frac{N° \ de \ asistentes}{N° \ de \ trabajadores \ programados} * 100$	85%	Bimestral	SST
Eficacia	$= \frac{N° \ de \ asistentes}{N° \ de \ evaluaciones \ aprobadas} * 100$	90%	Bimestral	SST
Cumplimiento de actividades	$C_{capacitación} = \frac{N° \ de \ capacitaciones \ realizados}{N° \ de \ capacitaciones \ programados} * 100$	95%	Trimestral	SST
	$C_{charlas} = \frac{N° \ de \ charlas \ realizados}{N° \ de \ charlas \ programados} * 100$	95%	Bimestral	SST
	$C_{cursos} = \frac{N° \ de \ cursos \ realizados}{N° \ de \ cursos \ programados} * 100$	100%	Bimestral	SST

Anexo: Cronograma de Capacitaciones Realizadas - 2025 (Semestre II)

TEMA	FECHA	HORA	NOTA
Riesgo mecánico. Herramientas manuales. Prevención y AT de manos.	4/08/2025	7:00 - 8:00 AM	Realizada
Primeros auxilios	8/08/2025	7:00 – 8:00 AM	Realizada
Identificación de peligros y riesgos en áreas de trabajo	1/09/2025	7:00 - 8:00 AM	Realizada
Uso correcto de los elementos de protección personal (EPP)	03/09/2025	7:00 - 8:00 AM	Realizada
Posturas seguras en el trabajo	15/10/25	7:00 – 8:00 AM	Programada
Reporte y control de incidentes con herramientas	20/11/25	7:00 – 8:00 AM	Programada

Anexo planillas**.**

Representante legal

Melisa Aparicio R.

Valerie Melissa Aparicio R.
C.C 1098797852

Responsables SST



Jorge Andres Mantilla C.
Licencia 03272